



**AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS**

EDICTO ALANÍS

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno Regulator de los Servicios Funerarios de Alanís, Sevilla.

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno Regulator de los Servicios Funerarios de Alanís, Sevilla por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

www.alanis.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

La Alcaldesa
Fdo.: Doña Ana Rivero Rivero

Código Seguro de Verificación	IV7VYOCKHXUDURBP5QA5GALQAU	Fecha	13/01/2025 14:11:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VYOCKHXUDURBP5QA5GALQAU	Página	1/1

